

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: GLORIA YAMILE PARDO CALDERÓN
DEMANDADO: JOSÉ DOMINGO DUARTE SOLER
RADICACIÓN: 2013-00885

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de agosto de 2016. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

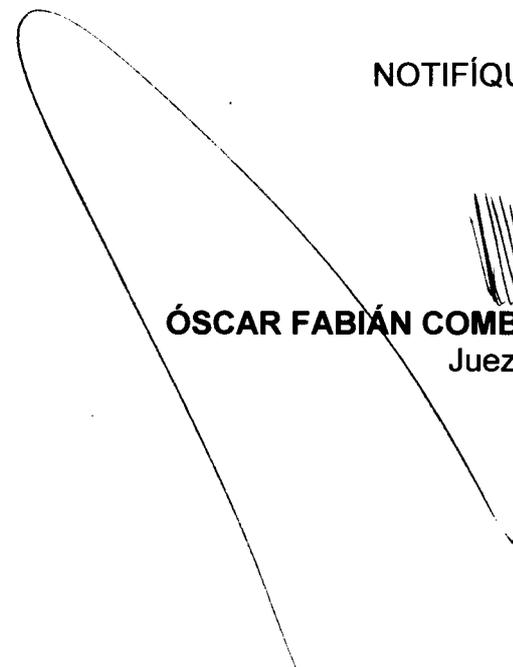

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil dieciséis (2016)

Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por el apoderado de la parte actora, relacionado con el trámite efectuado con el fin de realizar la notificación del auto que aprueba la renuncia al poder conferido, obrante a folio 211.

Acéptese la sustitución de poder realizada por el apoderado de la parte demandante GIOVANY VALENCIA CRUZ, a la estudiante de derecho SANDRA LLIRLEY AMAYA PEDRAZA, en los términos y para los fines descritos en el memorial obrante a folio 223.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB


JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 053
del 11 de 2 de AGO de 2016
12 AGO 2016
LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIA